

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

- 680** *Anuncio de la Resolución de Confederación Hidrográfica del Ebro sobre necesidad de la ocupación de las fincas afectadas de expropiación forzosa por la obra Canal de Las Bardenas, modificado número 1 del proyecto de la red de colectores-desagües, plan coordinado de obras de la 4ª parte, sectores XIV, XV y XVI, 2ª parte del Canal de Las Bardenas, expediente 1, término municipal Tauste (Zaragoza).*

Con la ejecución de las obras de referencia, resultan afectadas de expropiación, en las proporciones y condición que se indica, las fincas cuya relación se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Tauste (Zaragoza), en la Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo Sagasta 24-28 de Zaragoza y se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza.

En consecuencia y con arreglo a lo dispuesto en los artículos 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, 17 y 18 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, por Resolución de la Presidencia de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 3 de diciembre de 2009, se ha señalado un plazo de, quince días, contados a partir del siguiente a aquél en que se haga público el presente anuncio, para que los interesados formulen ante esta Confederación Hidrográfica del Ebro directamente, o por mediación de la Alcaldía del término municipal indicado, cuantas alegaciones estimen pertinentes sobre la necesidad de la ocupación de las fincas, así como su estado material y legal. Igualmente cualquier persona, aún no figurando en la relación, podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores en la misma.

Zaragoza, 29 de diciembre de 2009.- La Secretaria General, M.^a Teresa Santos Ruiz de Eguílaz.

ID: A090095371-1